

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3335** *Resolución de 31 de marzo de 2016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso ordinario 293 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 4 de febrero de 2016, y se dispone su comunicación a las comunidades autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 4 de febrero de 2016, (BOE de 9 de febrero), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, supletoriamente el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de noviembre de 2003, el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 9.1.g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo (BOE de 6 de marzo).

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con los Registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de marzo de 2016.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.

ANEXO

N.º	Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escalafón	Categoría	Resultas
1	Mercantil Central II.	Fernández Mariño, José Ramón Iván.	7	1. ^a	Bilbao n.º 8.
2	Madrid n.º 35.	Grado Sanz, María del Carmen de.	37	1. ^a	Madrid n.º 28.
3	Rivas-Vaciamadrid.	Villarroya Gil ,Manuel.	69	1. ^a	Valdemoro.
4	Mercantil y de Bienes Muebles de Granada.	Rodríguez Gil, Concepción.	90	1. ^a	Granada n.º 3.
5	Mercantil Central III.	Ballesteros Alonso, Manuel.	94	1. ^a	Terrassa n.º 1.
6	Madrid n.º 17.	Palacios Gil de Antuñano, Ignacio.	114	1. ^a	Pozuelo de Alarcón n.º 1.
7	Madrid n.º 20.	Moreno-Torres Camy, María Luisa.	166	2. ^a	Pinto n.º 2.
8	Andújar n.º 2.	Fuentes del Río, Manuel.	179	2. ^a	Posadas.
9	Elche/Elx n.º 2.	Gil Alvarez, Javier.	185	2. ^a	Vila-real n.º 1.
10	Aoiz n.º 1 - Aoiz n.º 2.	Gregorio García, Ana Elisa de.	220	2. ^a	Igualada n.º 1.
11	Pontevedra n.º 1.	Ferrín Sanmartín, María Teresa.	243	2. ^a	Santiago de Compostela n.º 2.
12	Valladolid n.º 3.	Rajoy Brey, Enrique.	246	2. ^a	Cáceres n.º 1.
13	Murcia n.º 1.	García Urbano, José María.	277	3. ^a	Huelva n.º 1.
14	Murcia n.º 8.	Ortiz Reina, Manuel.	350	3. ^a	Almoradí.
15	Ayamonte.	Pérez García, José Antonio.	463	4. ^a	Teruel y Mercantil y de Bienes Muebles de Teruel.
16	Almería n.º 2.	Lapiente Madrid, María Isabel de la Fuensanta.	465	4. ^a	Murcia n.º 2.
17	Cangas.	Núñez Núñez, Francisca.	514	4. ^a	Ourense n.º 1.
18	Córdoba n.º 5.	Muñoz García-Liñan, María de la Paloma.	551	4. ^a	Lora del Río.
19	Móstoles n.º 3.	Araiz Rodríguez, Ana María.	552	4. ^a	EXCEDENTE.
20	Medina del Campo.	González Hernández, Cristina.	692	4. ^a	Valoria la Buena.
21	Valladolid n.º 5.	Arribas del Hoyo, Inés.	698	4. ^a	Cuéllar.
22	Zafra.	Mateos Vera, María José.	702	4. ^a	Cádiz n.º 3.
23	Alcalá de Henares n.º 3.	Miquel Silvestre, José Antonio.	735	4. ^a	Pinto n.º 1.
24	Vitoria-Gasteiz n.º 1.	Díaz Hernández, Sofía Loreto.	766	4. ^a	Priego de Córdoba.
25	Amorebieta-Etxano.	Lander Fernández, Nuria.	812	4. ^a	Amurrio.
26	Zaragoza n.º 1.	Paz Sánchez, María de los Dolores de.	826	4. ^a	Santurtzi.
27	Torrelaguna.	López Ruiz, María Teresa.	828	4. ^a	Valverde del Camino.
28	Ciudadella.	Serrano Valdespino, Luis.	833	4. ^a	Arenas de San Pedro.
29	Trujillo.	Sánchez-Ocaña Gundín, Eduardo.	867	4. ^a	Valencia de Don Juan.
30	Zaragoza n.º 8 - Zaragoza n.º 4.	Vigil de Quiñones Otero, Diego.	872	4. ^a	Zaragoza n.º 14.
31	Guadarrama - Alpedrete.	Fernández-Cavada Viéitez, Ángela Luisa.	889	4. ^a	Cerdanyola del Vallès n.º 2.
32	Briviesca.	Mencía Criado, Celia.	1.007	4. ^a	Saldaña.
33	Cogolludo.	Fernández Cora, María.	1.012	4. ^a	Monforte de Lemos.
34	Sarıñena.	Cuquejo Tresguerras, Antón.	1.021	4. ^a	Zaragoza n.º 12.
35	Alcalá de Guadaíra n.º 1.	Afonso Duret, María Milagrosa.	1.025	4. ^a	Logrosán.
36	Arnedo.	Madariaga Sarriugarte, Nerea.	1.029	4. ^a	Salas de los Infantes.
37	Ribadeo.	Areán Fraga, Inés.	1.047	4. ^a	Estrada, A.
38	Vélez-Rubio.	Fernández-Luna Abellán, Eduardo María.	1.075	4. ^a	Castellote.